



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 05 de septiembre del 2018

EXP-EXA N° 8.269/2.012

RES-D-EXA N° 438/2.018

Visto, la presentación efectuada por la Srta. Nadia Vanesa Ríos, LU N° 216.862, por la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudio 1.999), correspondiente a asignaturas de la carrera de Analista Químico (Plan de Estudio 2.011) de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Analista Químico en su dictamen del día 30 de julio del 2018, obrante en fojas 81, atento a lo recomendado por las respectivas cátedras, aconseja otorgar los correspondientes reconocimientos.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Srta. Nadia Vanesa Ríos, LU N° 216.862, reconocimiento total de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden a la carrera de Analista Químico, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

ANALISTA QUÍMICO (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERIA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999)
- Físicoquímica I	Por	- Termodinámica I - Termodinámica II - Físicoquímica

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Srta. Nadia Vanesa Ríos, LU N° 216.862, reconocimiento parcial, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO PARCIAL

ANALISTA QUÍMICO (Plan de Estudio 2.011)		INGENIERIA QUÍMICA (Plan de Estudio 1.999)
- Química Analítica II	Por	- Química Analítica e Instrumental, mas prueba complementaria de los temas I, VII, IX y X del Programa Vigente de la materia.

ARTICULO 3°.- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 30 de septiembre del 2019, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludida precedentemente.

Handwritten signature in blue ink.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria

RESD-EXA N° 438/2.018

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los reconocimientos otorgados se encuentran condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme a lo dispuesto por la Res. C.S N° 159/91.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto, y vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, archívese.

rng.

get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.